

LA CIUDAD DE DIOS

REVISTA AGUSTINIANA
PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL

Sumario

HERRANZ MATÉ, J. M., O.S.A., <i>San Agustín en las Encíclicas de Benedicto XVI</i>	573
MISCIOSCIA, S., <i>Mi è stata usata misericordia (1 Tm 1,13). Miseria e misericordia: un admirabile commercium per una nuova morale «sociale». Il contributo di Ambrogio di Milano, Agostino d'Ippona e Giacomo Cusmano</i>	615
VIÑAS ROMÁN, T., O.S.A., <i>El «Ordo Canonorum» y el «Ordo Fratrum Sancti Augustini»</i>	645
CAMPO DEL POZO, F., O.S.A., <i>Fray Diego Francisco Padilla y la masonería</i>	681
MARTÍNEZ LORCA, A., <i>Crítica y renovación en tres pensadores árabes contemporáneos</i>	707
CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J., O.S.A., <i>Historiografía de la Orden de San Jerónimo</i>	727
MARTÍNEZ ÁNGEL, L., <i>Felipe II como defensor de la fe en un poema neolatino de Lope de Vega y una inscripción «gótica» en la Virgen de Atocha, según su Isidro: dos ensayos sobre el Fénix de los ingenios</i>	759
BIBLIOGRAFÍA	785
ÍNDICE GENERAL DEL VOL. CCXXIX	845
NORMAS TIPOGRÁFICAS	859

VOL. CCXXIX. NÚM. 3

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2016

REAL MONASTERIO DE EL ESCORIAL

Historiografía de la Orden de San Jerónimo¹

RESUMEN

Como todas las órdenes, la de San Jerónimo siguió la tradición de recoger por escrito el devenir institucional de su familia. Y como en otros aspectos lo hizo con interés, eficacia y calidad admirables, superando a otras órdenes religiosas.

Siempre se ha considerado a los PP. Sigüenza, Santos y Núñez los grandes historiadores de la orden por haber sido elegidos oficialmente para este cometido, haber sido monjes profesos del Monasterio Real del Escorial y haber desempeñado importantes cargos como prior (Sigüenza y Santos), y bibliotecario (Sigüenza y Núñez), además de haber dejado escritas obras de importancia. También se habla del P. Salgado, monje de San Jerónimo el Real de Madrid.

Junto a esto se ha recogido completa información de todos los demás religiosos que de una u otra forma fueron historiadores y apolo-gistas de la orden con sus obras.

ABSTRACT

Like most of the other Orders, the Order of Saint Jerome followed the tradition of collecting in writing the evolution of that institution. As in other areas, The Order did it with great interest, efficiency and quality, and even better, compared with other religious Orders.

Fathers Sigüenza, Santos and Nunez have always been regarded the best historians of the Order for a number of reasons. Firstly, because they were the ones who were chosen to write the history of the Order; secondly, because they were monks of the Monastery and Royal Site of the Escorial;

1 Este trabajo fue presentado al Congreso Internacional: «Os Jerónimos no Mundo Luso-Hispânico. História, arte e património», organizado por la Sociedade de Geografia de Lisboa, en julio de 2015.

thirdly, because they fulfilled important positions as priors (Sigüenza and Santos) or as a librarian (Sigüenza and Nunez); and finally, because of their written work. Father Salgado, monk in St. Jerome the Royal Monastery in Madrid, may also be included in this selected group of historians.

Apart from the above-mentioned historians, this study also collects information about all those other monks who somehow can also be considered historians and apologists because of the information in their written work.

I. ORIGEN DEL PROYECTO HISTORIOGRÁFICO

Como en todas las órdenes y congregaciones religiosas de derecho pontificio, los capítulos generales eran el órgano supremo para dirigir la Orden de San Jerónimo. Se celebraban cada tres años y en ellos se elegía al superior general y otros cargos importantes, y se legislaba con carácter universal para toda la orden. Los mandatos aprobados para el trienio se enviaban a los monasterios en los llamados «rótulos»; cuando en tres trienios consecutivos se mantenía un rótulo, pasaba a ser «extravagante», es decir, mandato constitucional y norma que se incluía en la legislación de la orden. A mitad del trienio tenía lugar la celebración del capítulo «privado» donde se podían prescribir disposiciones de carácter general; las determinaciones ordenadas en los capítulos privados expiraban en el capítulo general siguiente si no eran ratificadas y pasaban a rótulo².

A mediados del siglo XV los jerónimos estaban en un neto momento de poder y esplendor. En el capítulo general de 1468 se estableció que los monasterios fuesen recogiendo los acuerdos capitulares, pasados y futuros, para conocimiento de todos. Mostrar lo hecho a los propios monjes, para su estímulo, y enseñarlo a los extraños, para su estima, sería uno de los objetivos previstos a la hora de la decisión capitular.

«Ordenaron que las cosas que son concernientes al buen estado e conservación de nuestra buena religión, así las que son ordenadas en los rótulos de los capítulos generales pasados como

2 J. NÚÑEZ, *Quinta parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo (1676-1777)*, San Lorenzo del Escorial 1999, t. I, p. 197, ed. de F. J. Campos; siempre citamos por esta edición; E. TORMO, *Los Jerónimos*. Discurso leído ante la Real Academia de la Historia, Madrid 1919, p. 26-27; F. PASTOR, «Introducción» a las *Memorias Sepulcrales de los Jerónimos de San Lorenzo de El Escorial*, San Lorenzo del Escorial 2001, t. I, p. 85-93.

los rótulos de los advenideros sean sacadas e compiladas en un libro, el cual esté en cada un monasterio y sea leído una vez en el año en el refectorio porque todos sean informados e avisados de las cosas que conviene para conservación e reformation de nuestra religión. E porque quanto los rótulos pasados no se podrían haber en los otros monasterios como en éste, encomendaron a nuestro padre [general] que de los que se pudieren haber, compile las cosas sobredichas e hagan un libro e lo envíe por la Orden. E de aquí adelante se escriba en él en cada un monasterio las cosas que en los tales rótulos eran señaladas e declaradas que se deban escribir, las cuales se escriban distintamente, notando por títulos apartadamente las cosas que se ordenan en cada capítulo»³.

Y esta noticia está ratificada por los PP. Juan de la Cruz y José de Sigüenza que aseguran que, en el capítulo de 1468, «se mandó a todos los priores en cada casa se escribiese la memoria de los religiosos notables que en ella habían florecido»⁴. El proyecto no debió ser mera declaración capitular, ni quedar en letra muerta, porque se conservan dos fragmentos sobre el tema, lo suficientemente explícitos, que hacen poner ahí los primeros intentos de historiar la orden de forma efectiva⁵.

3 *Libro de los Actos de los Capítulos Generales y Privados de la Orden de San Jerónimo (1415-1473)*, (en adelante, *Actas Capitulares*). Archivo General de Palacio (en adelante, AGP), Madrid, leg. 1790, vol. I, f. 81; ed. privada de Fernando Pastor Gómez-Cornejo, p. 141-142. Biblioteca Real del Monasterio del Escorial (en adelante, BRME), *Fundación de nuestra Señora de Guadalupe*, ms. &.II.22, f. 280; *Las cosas que se han de consultar con nuestro Reverendo padre acerca de la crónica*, ms. ç.III.3, f. 389.

4 BRME, ms. &.II.19, f. 216; J. de SIGÜENZA, *Segunda Parte Historia de la Orden de San Jerónimo*, Valladolid 2000, t. I, p. 450; siempre citamos por esa edición. El ms. &.II.22, f. 280 fija la fecha de ese acuerdo en 1459 —XIV capítulo general—, y lo mismo hace Fr. Pedro de la Vega en el prólogo de su *Crónica*. Las actas del capítulo no lo recogen, vol. I, f. 59-61v. Existe una contradicción: en el ms. &.II.8, f. 280 se dice que, en 1459, siendo general el P. Alonso de Oropesa, se ordenó a los priores que «hiciesen escribir el fundamento de su monasterio...»; también lo repite el P. de la Vega, en el prólogo de su *Crónica*.

5 Poco antes de las referencias que señalamos existen unos breves Comentarios de la orden y monesterios de los frayles heremitianos del glorioso doctor nuestro padre Sant Hieronymo. Repartidos en tres libros. BRME, ms. ç.III.3, f. 365-370. Lo más importante de estos apuntes es que muestran ser parte de una gran obra; también tienen dos vestigios interesantes: que se cita al «muy Cathólico rey don Philippe» (f. 365), y en la esquina superior izquierda del f. 366 tiene puesta la fecha de 1569. Creemos que todo apunta a los años en que se está escribiendo. Cfr. L. VILLALBA, «Introducción a la Historiografía de la Orden de San Jerónimo», en *Historia del Rey de Reyes y Señor de los Señores. Estudio Crítico de la vida literaria y escritos del P. Sigüenza*. [Madrid 1916], t. I, p. CLXV y CLXVI.

Texto primero:

«Las cosas que se han de consultar con nuestro reverendo padre acerca de la crónica. Lo primero que vea la orden y como no se ha de poner en ella por vía de historia las vidas de aquellos que no aya más de cinquenta años que sean finados y como se endereça a personas seglares. Etc. [...] En el capítulo general que fue celebrado en el año del señor de mil y quatrocientos y cinquenta y nueve años...»⁶.

Texto segundo:

«Lo primero que para effecto de poder concluyr como conviene la relación e historia de nuestra orden, que se desea por las personas de la orden; y la piden cada día hombres graves del reyno. Su Paternidad me mande dar la fundación de algunas casas, que me faltan, quanto al año en que se fizó, y las personas que las fundaron o reedificaron después, con las memorias principales que dexaron e los monesterios. Lo qual se podrá sacar de los archivos de San Bartolomé y lo que faltare mandarlo pedir a aquellas casas, haziendo que el prior lo haga ver al arquero en los archivos y los enbie.

Lo segundo que su paternidad envíe una carta a los priores para que con los diputados y viejos de la casa hagan una memoria de las personas que en aquel monesterio aya florecido de sesenta a setenta años a esta parte en letras, o religión y santidad, los officios que han tenido en la orden o fuera y enmiendas que se les aya hecho y las costumbres sanctas en que resplandecían, y sus dichos y hechos notables. Lo qual hagan en cada casa dentro de ocho días y lo enbíen luego con moço propio a Nuestro Reverendísimo Padre.

Que para el mismo effecto se le muestren los libros de los actos...»⁷.

Estas decisiones capitulares se materializan desde el punto de vista impreso en 1539 con la publicación de la *Crónica de la Orden del bienaventurado y sanctíssimo doctor sant Hierónimo y de los religiosos sanctos de la dicha orden*⁸.

Es un trabajo concebido como obra histórica⁹, basado en

6 IDEM, ms. ç.III.3, f. 389.

7 IDEM, ms. ç.III.3, f. 393.

8 Título tomado del colofón, porque el ejemplar que existe en la Biblioteca Real del Monasterio del Escorial carece de portada. Se imprimió en la casa de Juan Brocar, en Alcalá de Henares, en 1539; el mismo año y de las mismas prensas salió la versión latina: *Chronicorum Fratrum Hieronymitani Ordinis*.

9 «Es tanta la fuerza de las cosas escritas en las historias que mueven y despiertan a todos los que las leen y oyen de cualquiera condición y

fuentes y de acuerdo con las reglas del género¹⁰, con fines específicos¹¹ y siendo conscientes de a quién se encomendaba la realización¹². Proyecto que, al parecer, ya se le había ordenado en otras ocasiones, o se había intentado realizar antes de él¹³.

En la última década del XVI es cuando se articula definitivamente el programa historiográfico de la orden de San Jerónimo; sin embargo, antes de que Sigüenza tome la pluma todavía tenemos que encontrarnos con Fray Juan de la Cruz y su *Historia de la Orden de San Hieronymo*¹⁴.

Hasta ahora se ha puesto al P. Juan de la Cruz como coautor del proyecto, junto al P. Sigüenza, realizando el primero lo concerniente a la historia de los monasterios y las biografías de los monjes más notables, mientras que se dejaba al segundo la vida del santo fundador, basándose los estudiosos modernos en el hecho de conservarse el manuscrito completo de la historia, con prólogo, censuras, aprobación y licencias (del monarca y del

estado que sean [...] y así como los hijos deben siempre mirar y tener ojo a las cosas notables que sus padres hizieron y trabajar de no ser menos que ellos porque no sean hallados indignos sucesores de tan nobles padres, bien así en las religiones han de mirar los presentes a las obras virtuosas y santas de sus antecesores», *Crónica*, prólogo primero, f. 1 y 1v, resp.

10 «Ordené y compuse la presente crónica por la mayor parte de una compilación que se hizo de las cosas notables de la orden por mandamiento y ordenación del capítulo general de mil y cuatrocientos y cincuenta y nueve años y de otras escrituras y librillos que hallé en los archivos o armarios de la orden», *Crónica*, f. 1v y 2. «Siendo general (como si allí sobrase mucho tiempo) escribí en lengua latina las definiciones y actos de todos los Capítulos Generales y había habido hasta su tiempo y se guardan hoy en los Archivos de San Bartolomé», J. de SIGÜENZA, *Tercera Parte*, t. II, p. 369.

11 «Por aprovechar a los religiosos presentes y advenideros... Decís que os mueve a saber estas cosas [los superiores, que se lo ordenaron] no sólo vuestra devoción y provecho, más también por tener que responder a los curiosos que siempre preguntan», P. de la VEGA, *Crónica*, prólogo primero, f. 1v, y segundo, f. 2, resp.

12 «Inducido a ello por la obediencia», P. de la VEGA, *Crónica*, prólogo primero, f. 1v. «Por ser hombre que tenía noticia de Historia Eclesiástica y profana, ceremonias Eclesiásticas, lección de santos, lengua latina de lo bueno de aquel tiempo», J. de SIGÜENZA, *Tercera Parte*, p. 368.

13 «Pedistes me... lo que por nuestros mayores muchas veces me ha sido mandado que escribiese», P. de VEGA, *Crónica*, prólogo segundo, f. 1v. Como está dedicado a la comunidad de Sta. Engracia, posiblemente esas peticiones anteriores hechas a él se deban a los monjes del monasterio de Zaragoza, y no a un capítulo general, que se lo ordenó en el 1537.

14 BRME, ms. &.II.19, 434 f. Cfr. J. ZARCO, *Catálogo de los Manuscritos Castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*, Madrid 1924, t. I, p. 276-277.

general), sonetos laudatorios, dedicatoria al Príncipe Felipe, tablas e índices¹⁵.

Son ciertos los datos anteriores, pero no hemos encontrado referencia explícita a que un capítulo general le encargase hacer la historia de la orden; el P. Francisco de los Santos, historiador oficial en el siglo XVII, incluye un breve apunte biográfico y en las actas del capítulo de 1594 no se habla del proyecto historiográfico de la orden¹⁶.

Creemos que el P. Juan de la Cruz por ser religioso profeso de la casa generalicia de San Bartolomé de Lupiana donde estaba el archivo central con toda la documentación que durante decenios se había acumulado, con formación histórica y cultura humanista, se encontraba en lugar adecuado para escribir la historia de la orden; no hace la biografía de San Jerónimo excusándose en que ya «docta y elegantísimamente se escribe», en alusión directa a la obra de Sigüenza, y demostrando que conoce lo que hace su hermano del Escorial¹⁷.

También como la historia de Fr. Pedro de la Vega, está programada en todos sus objetivos, perfectamente explicados en las primeras páginas de la obra. Tiene interés para la orden¹⁸; domina perfectamente las fuentes documentales y la bibliografía¹⁹;

15 L. VILLALBA, *Historia del Rey de Reyes*, o.c., p. LXXIII -LXXXIII; I. DE MADRID, «La Orden de San Jerónimo en España. Primeros pasos para una historia crítica», en *Studia Monastica* (Abadía de Monserrat), 3 (1961) 410-411.

16 *Quarta Parte de la Historia de la Orden de San Gerónimo*, Madrid 1680, p. 56-59 y 596-597; Archivo del Monasterio de Santa María del Parral (en adelante AMP, *Actas Capitulares*, vol. III, f. 220-242v.

17 *Historia*, f. 2v; poco más adelante lo reitera: «En este lugar no se ha querido más de tocarlo de paso [vida de San Jerónimo], dexando la larga extensión para el de la Historia de su vida que se escribe», *Ibíd.*, f. 5v, nota marginal.

18 «Queriendo pues abreviar y tratar de las cosas que en el discurso y progreso desta Santa religión han pasado después que se restauró y fundó en España por no dexar pasar en más olvido, y que venga tiempo que no haya dellos ninguna memoria, querría acertar a ponerlas de manera que con la rudeza y compostura de mis palabras no se escurezcan las heroicas y esclarecidas virtudes de nuestros antepasados», *Historia*, f. VI-VIv.

19 «Algo de lo que aquí se pone recogió Fr. Pedro de la Vega [...] y de otros libros de mano y memoriales antiguos de particulares [...] También he aprovechado una recopilación breve que Fr. Antonio de Ávila hizo con algunos apuntamientos comunes y ordinarios [...] lo que más ha sido de provecho es lo que se ha hallado y tomado de los libros de los actos de los Capítulos generales y Juntas de la orden, y las cosas que allí se tratan y alegan, lo hallará quien lo quisiere ver que se dice con toda verdad y sin

encierra unos claros objetivos moralizantes de perfección cristiana y religiosa²⁰, y es una obra fruto de la obediencia²¹.

Además de todo esto constata tres aspectos negativos: la falta de colaboración por parte de los otros conventos de la orden²²; reconoce que este proyecto es una obra compleja y difícil²³; tratándose de una obra tan interesante ha estado sólo y sin ayuda de nadie²⁴, y con sus propias limitaciones que reconoce²⁵. Sin embargo, conoce la metodología, sabe escribir historia y a ello se ha entregado con tesón e ilusión²⁶.

exageración y querer decir una cosa por otra [...] De algunas historias que han escrito españoles, se ha cogido lo que hacen memoria de las cosas de la Orden como la Pontifical de Gonzalo de Illescas, Garibay y Pedro de Alcocer, que escribió la historia de Toledo, y también se han mirado otras muchas historias y libros que sería largo ponerlos en particular [...] Después de haber empleado mi cuidado en buscar con diligencia lo que ay en esta materia», *Historia*, f. VIIv, VIII y 1v.

20 «Las vidas santas, y hechos maravillosos y exemplares, de los que con tan particular demostración de vida áspera y de penitencia han seguido la virtud y camino del cielo, despierta en los fieles la devoción, enciende la charidad y se mueven los hombres a ymitar las pisadas de los que fueron antes de nosotros... aproveche a los que con gran deseo lo han pedido», *Historia*, f. 1-1v.

21 «Por ponerse en medio la obediencia que lo ha querido y ordenado así [...] Habiéndolo mandado la obediencia, tomo atrevimiento a poner la mano en ello [...] aproveche a los que con gran deseo lo han pedido», *Historia*, f. VIv y 1v.

22 «Los capítulos se escriben más breves que largos y prolijos, porque no enfaden al lector, y se puedan coger dellos con más facilidad lo que se trata y si parecieren cortos los de algunas fundaciones de las casas de la orden, no se pudo hazer más diligencia de avisar a cada una de ellas en particular y que mirasen lo que se podría poner con las cosas notables que hallasen desde su fundación y se embiase», *Historia*, f. VIIIv.

23 «Bien veo cuan dificultosa empresa es la que he comenzado», *Historia*, f. 1v.

24 «Por haber estado en todo tan sólo y sin tener favor de otros», *Historia*, f. IX.

25 «Con todo esto se debe de haber servido nuestro Señor (por lo que él sabe) que en estos tiempos se ponga en las manos de quien tiene tan boto el ingenio, y es tan poco exercitado, y no se desconfía que enviará lo que es menester [...] Y que es mayor [el proyecto] de lo que puede un ingenio como el mío, tan terreno y poco exercitado en las cosas altas de devoción... con mi estilo bajo y corto», *Historia*, f. VIv y 1v.

26 «He puesto gran cuidado en ver otros libros y papeles antiguos de donde se les ha añadido y acrescentado mucha parte de lo que va escrito, y no ha sido poca solicitud la que en esto y en todo lo demás desta historia se ha puesto [...] que puedo decir con verdad que no serán diez hojas las que en toda ella se han acrescentado de las materias que otros han dado, sino que me ha puesto en gran trabajo el buscarlo, concertarlo y ponerlo en el orden y comprensión que lleva», *Historia*, f. IX.

El año 1591 termina el P. Juan de la Cruz su obra; ese mismo año sale elegido general Fr. García de Sta. María, religioso profeso de su mismo monasterio de Lupiana. Un hermano de religión y casa firma y da licencia para la impresión de la historia; sin embargo, ésta no se hace²⁷.

Fue establecido que cada centuria quedase recogida por un monje adecuado a tal negocio, hábil en el manejo de la pluma, buen conocedor de los entresijos de la orden, con discreto juicio y prudente ánimo en el enfoque y tratamiento de los sucesos. El nombramiento y el encargo oficial de la misión llevaba anejo el mandato a los monasterios para que facilitasen las crónicas y sucesos particulares para acometer la empresa de poner por escrito el latido colectivo de los hijos de San Jerónimo.

Se escogió como forma de narración el sistema secuencial de capítulos —generales y privados—, reseñando la elección del general y definidores, los rótulos y extravagantes introducidas, y los sucesos más importantes que atañían a la concordia y buen gobierno de la orden en general. Se incluyen aquellos sucesos extrajeronimianos que, sin embargo, algo incidieron en el desarrollo de todos o de algunos monasterios, y también se preocupan de escribir pequeñas biografías de aquellos religiosos que destacaron por ciencia o virtud y que creen que pueden servir de ejemplo a las futuras generaciones. El hecho de haber sido monjes del Escorial los que escribieron casi todas las obras que se hicieron, unido a lo que significaba la casa de San Lorenzo el Real, hizo que los sucesos del monasterio fuesen recogidos ampliamente —también disponían de buena documentación— y convirtiendo en cierto modo la historia local en general.

Los historiadores dejan constancia al comienzo de sus respectivas obras que acometen la empresa en respuesta al mandato recibido de los superiores²⁸, e igualmente reconocen que toman por guía y pretenden seguir a Sigüenza que se convirtió

27 Ese año es la que consta en el dibujo de la portada (a pluma y tinta sepia) que representa a la Virgen con el Niño que abraza una cruz cuyo pie parte y descansa en el pecho de San Jerónimo que, situado en un nivel inferior, la sostiene con una mano. La autorización del general está fechada en Lupiana, el 20 de mayo de 1591.

28 J. de SIGÜENZA, *Segunda Parte*, t. I. p. 53; t. II, 15. Una antología de testimonios, en J. CAMPOS, «Estudio preliminar» a la *Historia de la Orden de San Jerónimo* del P. Sigüenza, e.c., t. I, p. 25-26.

en paradigma, tanto por la calidad literaria de la obra como por la doctrina religiosa y monástica que encierra²⁹.

También es importante tener presente que el fin primordial de estas obras es ser textos de y para la orden; escritos para consumo de los monjes, con un claro objetivo moral. En cada una de las centurias apelan a volver a los tiempos de oro cuando brillaba la orden porque los monjes se esforzaban con entusiasmo por ser más fieles al espíritu de los fundadores; para ejemplo de los actuales religiosos y que conociendo tantos casos de virtud se estimulen a seguir aquellos ejemplos, sin olvidar los errores cometidos para tratar de evitar tropezar en aquellas piedras de escándalo y caer en las trampas que la relajación trajo a los claustros.

Merece la pena recoger una queja habitual en los historiadores y es que no se encontraron con ayuda de algunos monasterios en el envío de información a pesar de que los respectivos padres generales lo recordaron con cierta gravedad a todas las casas de la orden, o porque en algunos monasterios no eran diligentes en recoger información y luego facilitarla. Por ejemplo de los PP. Juan de la Cruz³⁰, Sigüenza³¹ y Santos³²; las del P. Núñez las recogemos más adelante.

II. FORMACIÓN DE LA HISTORIA GENERAL DE LA ORDEN DE SAN JERÓNIMO

2.1. *Las tres primeras partes de la Historia de la Orden de San Jerónimo del P. José de Sigüenza*

A finales de 1595 apareció la *Vida de San Gerónimo*, impresa en los talleres de Tomás Iunti. En la introducción presenta Si-

29 Una antología de testimonios, en *Ibíd.*, t. I, p. 23-24.

30 «Por haber estado en todo tan sólo y sin tener favor de otros», BRME, *Historia de la Orden de San Hieronymo*, ms. & II.19, f. IX

31 Habla de cómo en el Parral, monasterio que tan bien conocía, durante una larga ausencia se perdieron importantes libros —como en otros monasterios—, por la ignorancia de los jóvenes que al verlos escritos en letra antigua, los despreciaron. *Segunda Parte*, p. 308; cfr. p. 313.

32 «La dependencia forzosa en que me he visto para adquirir las noticias de los Monasterios, y Archivos de toda la Religión, sin las cuales no se podía dar paso en esta Historia, que habiendo de ser General, era preciso formarse de esos materiales, y habiendo de venir de todas partes, Provincia y Reinos, no de todas se han remitido con igual cuidado, ni con disposición tal», *Quarta Parte*, «A los que leyeren», s.p.

güenza dos escritos diferentes en concepción, forma y desarrollo. El primero es el prólogo, donde hace una declaración de principios (amores y fidelidades) cargada de intencionalidad, pero con una magistral suavidad de forma:

«La vida de un tan gran varón es mi intento escribir en lengua castellana, más copiosamente que en ella ni en la latina hasta ahora se ha visto, obra llena de mucha dificultad, por ser historia por la lengua, y por el sugeto, varia y grave, honrosa empresa, dificultosa salida [...] La lengua castellana, si es llana, se desprecia; si con cuidado, parece afectación; poco usada, cultivada de pocos³³ [...] el Santo en ocasiones casi forzosas escribió de sus cosas, y fue tan estremado en decirlas como en hacerlas [...] Lo principal, pues, que en esta historia se dijere será suyo, trasladado con fidelidad según las más recibidas reglas de traducir, ayudándome también de autores graves...».

El otro documento introductorio es una amplísima dedicatoria de la obra «A la religión de San Gerónimo»; en esta ofrenda también expone diplomáticamente su situación personal y las circunstancias en que se ha desarrollado la creación de la obra:

«Siempre, Madre Sapientísima, pretendí pasar mi vida tan en secreto dentro de tus sagradas paredes, que ni los de fuera me conociesen, ni aún mis propios hermanos, si fuese posible, supiesen ni nombre. Para alcanzar esto he hecho algunas diligencias [...] Más lo que a mi parecer acabó de echar por tierra mis designios fue encargarme que escribiese esta historia [...] Confieso que entré en ella a ciegas y de buena gana... Como no tenía experiencia, hacía dulce la jornada. Con el gusto comencé a correr por ella [...] ya iba escarmentando de mi atrevimiento y trasluciéndose la dificultad, y de buena gana dejé la empresa a los otros. No me aprovechó [...] Me mandaron que no desistiese de ella, añadiendo que ya que estaba de alguno comenzada en latín, la podía yo hacer en romance»³⁴.

Habiendo sufrido las consecuencias de su primer impulso, acepta la imposición del mandato; estimulado por el amor pro-

33 Claro elogio del castellano y del mundo cultural con él relacionado; posteriormente lo reiterará en la dedicatoria al rey de la Segunda Parte, y otros historiadores posteriores imitarán el ejemplo, como Fr. A. de Montalvo, en su *Historia de la Orden de San Gerónimo*, Salamanca 1704, p. 12.

34 El proyecto de escribir una vida de San Jerónimo en latín partió de un rótulo del monasterio de Montamarta de Zamora presentado en el capítulo general de 1588. «A lo que se pide se haga particular tratado de la vida de nro. p^o. S^t. Hier^{mo}. En latín. Respondemos que queda encargado a nro. P^e g^{al} prouea en esto, encomendándolo a quien lo haga como conuenga», AMP, *Actas Capitulares*, vol. III, f. 180; ed. privada de Fernando Pastor, p. 150.

pio determina seguir adelante. Con la sinceridad de siempre, enumera las razones de la decisión tomada:

«La primera, porque se me abría camino para escribir tras ella la historia entera³⁵ [...] Lo segundo, porque tiene un no sé qué de humildad entre españoles escribir en su lengua propia³⁶[...] Y finalmente, porque ya en algo te se parezca esta historia, oh santa madre, quedándose en el rincón de España, sin estenderse a más de lo que tu le has querido estender (aunque pudieras) con tus casas y tus hijos»³⁷.

Según el P. Santos fray José de Sigüenza fue elegido procurador del Escorial para el capítulo general y

«encomendáronle en aquel general congreso escribiese la Historia de la Orden [...] Rindióse a esta obediencia, y la executó con el acierto que se ve en los tres tomos [...] Tenía ya manuscrita la segunda parte de la Historia de la Orden, cuando al rey le dio en aquel Real Monasterios la última enfermedad. Que fue el año de mil quinientos y noventa y ocho»³⁸.

Repasando las actas de los capítulos generales de finales del siglo XVI no encontramos al P. Sigüenza asistente como procurador de San Lorenzo: en 1588 asistió fray Hernando de Torrecilla; en 1591 fray Cristóbal de Zafra; en 1594 fray Alonso de Criptana, y en 1597 fray Gaspar de León³⁹. Probablemente la designación debió de ser encargo directo del padre general.

Después de escribir la vida de San Jerónimo como principio y fundamento de la orden —y por eso la titula *Primera Parte*

35 Confesión muy importante que no hemos visto resaltada por ningún historiador del P. Sigüenza. ¿Al obligarle a escribir la vida de San Jerónimo, le terminaron de convencer proponiéndole hacer la historia completa? ¿Se había decidido ya dejar la obra de Fr. Juan de la Cruz y que el bibliotecario del Escorial asumiera el proyecto completo?

36 Está en línea con lo dicho en el prólogo de esta misma obra.

37 Sigüenza siempre mostró con orgullo la exclusividad de ibérica como rasgo peculiar de la orden jerónima; reiterado en varias ocasiones con la terminología castiza que le caracteriza: «Sólo me prefiero mostrar una religión natural de España y de españoles, nacida, criada y sustentada dentro de sus términos, sin haber querido jamás traspasar sus lindes», *Segunda Parte*, p. 53. Otras referencias, *Ibíd.*, p. 212 y 451; *Tercera Parte*, dedicatoria, p. 13, y p. 25, 121, 122 y 130.

38 F. de los SANTOS, *Quarta Parte*, p. 705 y 707. Sin embargo, cuando habla de los capítulos generales y las decisiones tomadas no cita este supuesto acuerdo, *Ibíd.*, caps. VIII, X, XIII y XV.

39 AMP, *Actas Capitulares*, vol. III, f. 173, 195, 220 y 245; ed. privada de Fernando Pastor, p. 145, 165, 189 y 217.

de la Historia de la Orden de San Jerónimo—, Sigüenza acometió la tarea de escribir desde el comienzo cómo surgió la orden en tierras de la Corona de Castilla (Guadalajara), cómo fue creciendo y extendiéndose por las Coronas de Aragón y de Portugal hasta sus días. Dos siglos de fecunda vida religiosa como muestran las fundaciones hechas, y por adecuarse al cómputo de centurias y al proyecto, denominará a esos dos siglos que historia *Segunda y Tercera Parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo*.

La historia del P. Sigüenza marcó un hito no solamente en la orden de San Jerónimo, sino en la historiografía religiosa de las órdenes religiosas y en el mundo de las letras españolas como lo ratifica el hecho de que la Real Academia Española lo incluyó en el Diccionario de Autoridades⁴⁰. En pocos años se acabó la edición y debía de haber demanda cuando el padre general fray Cristóbal de Santa María, en carta común de 3 de julio de 1633, propuso hacer una reedición completando las omisiones y la nueva documentación que se guardase:

«Tengo entendido que se ha acauado la impresión de la historia de nra. Orden y porque se tratará de haçer otra de nuevo, encargo mucho a los Padres Piores encomienden a Religioso de caudal me auisen de las cosas en que el p^e fr. Juan [corregido en el margen: Joseph] de Sigüenza anduvo demasiado o quedo falto en la historia de las casas y en los sujetos dellas para que se corrija en la nueva impresión y se pongan las Vidas de los Religiosos exemplares que desde la dexó el p^e fr. Joseph vbieren sucedido o las que por falta de buena relación se ubieren olvidado para que se vaya prosiguiendo la historia, y todo se embie con breuedad y la casa que no tuuiere q. aduertir estas diligencias hechas me lo auisse porq esté yo descuidado de preguntar a cada uno en particular»⁴¹.

Aunque el P. Sigüenza y su obra son conocidas, hacemos aquí referencia de sus biografías. Existen tres fuentes primarias que recogen vidas de Fr. José: la redactada por Fr. Bartolomé de Santiago⁴², la que hizo el P. Francisco de los San-

40 Madrid 1737, «Explicación de las abreviaturas de los nombres de los autores y obras», s.p.; FREIXAS ALAS, M., *Las autoridades en el primer Diccionario de la Real Academia Española*. Tesis Doctoral, Bellaterra 2003: <http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/4866/mfa1de2.pdf?sequence=4>

41 AMP, *Actas Capitulares*, vol. III, f. 476; ed. privada de Fernando Pastor, p. 538.

42 *Las memorias sepulcrales*, o.c., t. I, p. 227-241, ed. de Fernando Pastor.

tos⁴³, y la que escribió Fr. Pablo de San Nicolás y fue incluida en la edición que hicieron de la obra de Sigüenza, *Instrucción de Maestros, escuela de novios*⁴⁴.

2.2. *Cuarta parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo del P. Francisco de los Santos*

La obra histórica del P. Sigüenza había tenido tal éxito que encumbró al autor a la fama de las letras⁴⁵, y le ganó un gran respeto en el seno de su orden⁴⁶, y a los jerónimos les concedió un reconocido prestigio en el mundo de los regulares españoles, poseyendo unos importantísimos monasterios repartidos por la geografía de la Península Ibérica⁴⁷.

Había transcurrido algo más de medio siglo desde que Sigüenza había publicado su *Tercera Parte* y el proyecto historio-

43 *Quarta Parte*, p. 694-722.

44 J. CAMPOS, «Estudio preliminar» a la *Historia de la Orden de San Jerónimo* del P. Sigüenza, e.c., t. I, p. 30-36.

45 Una antología de textos sobre el P. Sigüenza y su obra, en F. J. CAMPOS, «Estudio preliminar» a la *Historia de la Orden de San Jerónimo* del P. Sigüenza, e.c., t. I, p. 26-29.

46 El 14 de julio de 1604, cuando el rey acababa de aceptar su renuncia al priorato del Escorial, escribe el monarca al general encargándole que le deje tranquilo «en su celda ocupado en los ejercicios que hacía antes que fuese Prior, os ruego que lo ordenéis así, dándole la licencia para ello y recaudo que convenga». Texto, en J. CATALINA GARCÍA, *Elogio del P. Fr. José de Sigüenza*. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la Junta pública de 20 de Junio de 1897, Madrid 1897, p. 67, nota 15. En el capítulo general de 1606 se decidió, «que por lo mucho que ha trabajado el p^e fr. Joseph de Sigüenza en las Crónicas de nra. Orden en muriendo se le diga en cada casa una misa cant^{da} y Vigilia, y esto se propuso a la orden y vino en ello», AMP, *Actas Capitulares*, vol. III, f. 313v; ed. privada de Fernando Pastor, p. 310. F. de los SANTOS, *Quarta Parte*, p. 82. Esos eran los sufragios prescritos para los generales de la orden que fallecían en el ejercicio del cargo. Fue un acuerdo totalmente inusual teniendo en cuenta que se trataba de un religioso que vivía estaba presente; falleció el 22 de mayo de ese mismo año.

47 Como referencias generales contemporáneas, tenemos: I. DE MADRID, I. de, «Los monasterios de la Orden de San Jerónimo en España», en *Yermo* (Monasterio de Santa María del Paular, Madrid), 5 (1967) 107-175; J. M^a REVUELTA SOMALO, *Los Jerónimos. Una Orden religiosa nacida en Guadalajara*, Guadalajara 1982; J. A. RUIZ HERNANDO, *Los Monasterios Jerónimos Españoles*, Segovia 1997; F. J. CAMPOS, «Los monasterios españoles de jerónimas en la historiografía oficial de la orden», en *Fundadores, fundaciones y espacios de vida conventual*. Nuevas aportaciones al monacato femenino. Actas del congreso, León 2005, p. 131-162.

gráfico oficial de la orden jerónima estaba detenido. En el nuevo siglo se habían prolongado e incrementado las publicaciones de historias de distintas órdenes religiosas donde ponían —y trataban de justificarlo con argumentos bastante inconsistentes—, las respectivas fundaciones en fechas lo más remotas posibles pretendiendo fundamentar en la antigüedad de su origen el prestigio y la importancia de esa familia religiosa, desencadenando una vana rivalidad y algunos enfrentamientos institucionales que se vivieron con pasión.

Los jerónimos no se sustrajeron a la moda y en el capítulo general de 1663 decidieron retomar el programa detenido de seguir con la historia de la orden, participando en la pugna de los orígenes con otras órdenes.

«Ordenaron que se escribiese la antigüedad de la Orden, y se prosiguiese la Historia desde donde la dejó el reverendísimo Padre Fr. José de Sigüenza. Lo primero de las Constituciones y privilegios, encargaron al P. Fr. Pedro de Córdoba, profeso de la insigne Casa de Guadalupe. La antigüedad de la Orden, al P. Fray Hermenegildo de San Pablo, hijo de la Real de San Jerónimo de Madrid; y a mi me encargaron la prosecución de la Historia, que voy haciendo con mortificación, por conocer mi insuficiencia, y que otro cualquiera lo hiciera mejor que yo»⁴⁸.

Fray Hermenegildo de San Pablo escribió *Origen y Continuación del Instituto y Religión Geronimiana, fundada en los conventos de Belén en Palestina por el Máximo de los Doctores de la Iglesia nuestro Augustísimo Padre San Gernónimo...*, Madrid, Imprenta Real, 1669. Poco después llevó a las prensas la *Defensa de la Religión Gerónima de España, y su antigüedad...*, Zaragoza, Imprenta de Diego Dormer, 1672. Todavía tiene fuerzas para continuar y publica la *Primacía del monacato evangélico...*, Valencia, Jaime Bordazar 1685⁴⁹.

En el texto anterior, muy lacónicamente el P. Santos nos informa del origen de su designación como continuador de Sigüenza. El nombramiento no solo era un reconocimiento pú-

48 F. de los SANTOS, *Quarta Parte*, p. 199.

49 J. CATALINA GARCÍA, *Elogio*, o. c., p. 47-50; I. DE MADRID, *La Orden de San Jerónimo*, o. c., p. 416-418. En reconocimiento a los servicios prestados a la religión de San Jerónimo en la defensa de su origen y en el prestigio de su buen nombre, se le concedió el título de cronista e historiador general de la orden, como lo confirman los censores de la obra y el P. General en la licencia para que se imprima, cfr. *Primacía del monacato*, o. c., aprobación y licencia.

blico de la estima que gozaba en el equipo rector de la orden, sino también del aprecio de sus dotes intelectuales para acometer la tarea encomendada.

Junto a la noticia de Fr. Francisco, tenemos la documentación oficial. Así se recoge en las actas del capítulo, el 8 de mayo de 1663:

«La continuación de la Historia de nuestra Religión se desea en ella, con ansia, por su necesidad, y la hemos encomendado al P. Fr. Francisco de los Santos, profeso de nuestro Real Monasterio de San Lorenzo; salió la Historia de un tan grande hijo suyo como fue el P. Fr. José de Sigüenza, y es bien la continúe otro hijo de tal Madre y Padre, que en todo como lo ha mostrado en su libro, se le parece tanto en el estilo, lenguaje y modo de discurrir. Damos cuenta a Vuestras Paternidades de esto para que a todos tres [se refiere a los antes citados PP. Pedro de Córdoba, Hermenegildo de San Pablo y Francisco de los Santos] ayuden con las noticias que cada uno y cada Casa tuvieren»⁵⁰.

Luego ratificado en una carta común del P. Fr. Baltasar de los Reyes, general de la orden, de 20 de noviembre de 1663:

«En nuestra primera Carta Común dimos cuenta a Vuestras Paternidades como el P. Fr. Francisco de los Santos, profeso de nuestro Monasterio de San Lorenzo el Real y Prior de Bornos le cometimos de parte de la Religión, la prosecución de su Historia desde donde la dejó el P. Fr. José de Sigüenza, rogando a Vuestras Reverencias le acudiesen de todas las Casas con la noticias que en ellas hubiesen de las ejemplares vidas de sus hijos, y de todo lo singular y digno de reparo que en cualquiera materia se hallase, ordenado a los PP. Piores que en cada monasterio señalasen un monje de toda inteligencia que cuidase de escribirlo, y remitirlo al dicho P. Fr. Francisco de los Santos, y porque por no haberse ejecutado nuestro mandato y quejárseme el P. Prior [de Bornos, Santos] no puede dar paso sin que se le envíen las noticias dichas, mandamos a los PP. Piores, Vicarios, Presidentes, y demás religiosos a quienes lo dicho estuviere encomendado, en virtud de santa obediencia, que lo ejecuten y cumplan dentro de tres meses immediate siguientes al recibo de este nuestro mandamiento, para que si es posible se haga esta impresión con las demás. La Religión tanto desea su antigüedad, privilegios y constituciones en que sin cesar trabaja»⁵¹.

50 AMP, *Actas Capitulares*, vol. IV, f. 124v-125.

51 Alusión al encargo hecho a los P. Pedro de Córdoba y Hermenegildo de San Pablo. AMP, *Actas Capitulares*, vol. IV, f. 126. Posteriormente ratificado en otra carta común, *Ibid.*, vol. IV, f. 124v-125.

Sabemos que, en la práctica, no siempre funcionó tan bien como se planificaba, porque algunos monasterios no nombraban la persona que debía ejecutar la orden, no se copiaban los documentos importantes y no se remitían los papeles con la información solicitada; ese es el motivo de que luego se quejen los respectivos historiadores y la razón más importante de que, en estas obras, haya lagunas o poca información de algunas casas como hemos visto más arriba⁵².

En el capítulo primero, que es una auténtica declaración de intenciones, explica el P. Santos la obediencia que le mueve a coger la pluma, el propósito de seguir a Sigüenza, y

«No me olvidaré tampoco a su semejanza de lo que él llama discretamente usufructo de el beneficio de la Historia, que es la información de las buenas costumbres, con la enseñanza, y doctrina, que en estas obras religiosas, es uno de los principales fines; y que solo éste bastara (aunque no hubiese otros) para escribirlas; porque se sigue de él más la gloria, y honra de Dios, que es lo que se pretende»⁵³.

Y recordando que al hacerle el encargo el padre general había justificado en el capítulo —mayo de 1663—, la idea de seguir adelante con el proyecto porque «se desea en ella, con ansia por su necesidad»⁵⁴, anunciado meses después —noviembre de ese año— el propósito de que «si es posible se haga la impresión»⁵⁵. El interés de que sea un libro de lectura con trasfondo espiritual y manual de formación para los miembros de la orden resulta evidente.

2.3. *Quinta parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo del P. Juan Núñez*

Fue designado historiador por el padre general Fr. Antonio de San Pedro Carrasco, en 1787, según lo comunica al capítulo privado y obtiene el refrendo de los asistentes:

«Habiendo N. Rmo. P. Mtro. Gral. dado parte al Cap^{lo}. del nombram^{to}. q. tiene echo S. Rma. a favor del P^c. Fr. Juan Núñez

52 Cfr. notas 29-31.

53 *Quarta Parte*, p. 5.

54 *Actas Capitulares*, vol. IV, f. 124v.

55 *Ibid.*, f. 126.

[...][para Historiador Gral. de nra. Religⁿ. q. se hallava vacante por muerte del P^e. Fr. Fran^{co}. Pij]»⁵⁶.

Comienza la historia justificando que haya sido el autor por obediencia y a pesar de la edad y las lagunas de información, tratando de responder a las críticas que pueda tener:

«No faltará quien replique y diga si el historiador advirtió tal escasez de noticias, y tal sobra de años, para este trabajo, ¿por qué no renunció al empleo juzgándose ciertamente por inútil para su cabal desempeño? Respondo: que todo se hizo por presente a quien con su capítulo lo ordenó así; pero el superior que lo mandaba dijo lo que San Bernardo a otro súbdito en lance semejante: 'Secundabit obedientiam precipientis auctoritas'⁵⁷, que la autoridad de quien lo manda hará fecunda la obediencia»⁵⁸.

El hecho de que indique varias veces la orden recibida, con la especificación a los anteriores historiadores oficiales, aleja toda duda de que no fuese el designado para seguir el proyecto historiográfico de la orden⁵⁹.

Avala también la veracidad del mandado recibido y que se considere a su obra historia oficial el hecho de que la comience a partir del estado en que la dejó el anterior cronista oficial, P. Francisco de los Santos, completando incluso lo que él dejó

56 AMP, *Actas Capitulares*, vol. VII, f. 129.

57 A pie de página cita: Ep. 46. Parece que se trata de la epístola 46 de San Bernardo. Si eso es lo que se debe entender, la referencia a esa carta no es correcta; la frase corresponde textualmente a la carta 247 que San Bernardo dirigió al papa Eugenio III. Cfr. *Obras Completas de San Bernardo*, Madrid 1990, t. VII, p. 791-793. El texto citado, p. 792.

58 *Quinta Parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo*, San Lorenzo del Escorial, 1999, 2 ts., ed. de F.J. Campos, 'Al lector', t. I, p. 20. Y lo repite: «Si como se me ordena siga las huellas que tan altamente dejó estampadas en tres tomos o partes la Historia de la Orden [...] a quien continuó en otro tomo intitulado *Quarta parte de dicha Historia* [...] sino lo disculpa la obediencia, y me vale este sagrado de asilo, no hallo otro apoyo que destierre la cobardía a la obligación en que ella me ha colocado», *Ibíd.*, p. 24 y 25.

59 Cuando el P. Arnó le remite unos breves apuntes de la historia del monasterio barcelonés de Valdehebrón le trata de «mi padre historiador», *Quinta Parte*, BRME, ms. J.I.9, f. 1637 y 1638v.; la comunidad de Montecorbán también le llama «Historiador General de la Orden», cuando, en 1799, lo nombran delegado del monasterio para que les represente en el capítulo general de ese año. Difícil de entender este título si no fuese así, previo nombramiento oficial, y prueba de ello es que a él le remiten la documentación.

desdibujado, y de que escribe la «Crónica general del último Centenario»⁶⁰.

Según la propia confesión de Núñez sabemos que escribe la historia con setenta años, que, añadidos a la fecha de nacimiento, arroja el año de 1797 como fecha probable en la que está escribiendo la obra⁶¹. Y al hablar de la infanta Carlota Joaquina, hija de Carlos IV, dice «que cuando esto se escribe [la historia] se halla esposa de D. Juan de Portugal y Braganza, príncipe de Brasil»⁶². La boda se celebró en 1785 y hasta diez años después no comenzó el reinado de Juan VI. Por lo tanto, la obra tuvo que terminarse antes de 1795, y entonces tendría cerca de setenta años⁶³.

Arranca la narración de 1676, con los sucesos, con los sucesos ocurridos en San Lorenzo del Escorial con motivo de la prisión del valido D. Fernando Valenzuela, y llega hasta 1777—101 años— con la carta del Gobernador del Consejo de Estado sobre la ‘industria popular’, y la celebración del 121 capítulo general⁶⁴.

La obra está pensada y planificada como historia general de la orden, aunque tiene lagunas, no por falta de tesón y entrega por parte del autor, sino por las ausencias injustificadas y falta de colaboración de aquellos monasterios que, recibiendo la orden de enviar sus respectivas crónicas particulares, olvidaron el mandato, o no quisieron cumplirlo. Sus denuncias por la falta de colaboración por parte de bastantes monasterios se repiten a lo largo de la obra⁶⁵, incluso de las monjas:

60 *Quinta Parte*, t. I, p. 26 y 27.

61 «Otra causa hay no menos poderosa para que esta Historia no logre su complemento, y es la edad del historiador, que ya cuenta setenta años», *Quinta Parte*, t. I, p. 10-20.

62 *Quinta Parte*, t. I, p. 498-499.

63 Las notas biográficas enviadas desde Zamora por el P. Antonio de Córdoba, el 7 de marzo de 1797, se insertan al final del tomo II del manuscrito, lo que significa que la obra ya estaba terminada, cfr. *Quinta Parte*, BRME, ms. J.I.9, f. 1631 y 1636. Tampoco se incluyeron las vidas enviadas al P. Pi desde los monasterios de Bornos, San Juan de Ortega y de Granada.

64 *Quinta Parte*, t. I, p. 27-33, 496-497 y 500.

65 «Si alguno por mejor instruido echase de menos incidente, circunstancia o ápice, culpe la omisión de los que indolentes a los mandatos generalicios tan repetidos han hecho el honor al padre historiador de no comunicarle noticias algunas», *Quinta Parte*, t. I, p. 208; otras quejas sobre lo mismo, t. II, p. 8, 138, 161, 191 y 233.

«Desde el principio de la fundación de este monasterio [de la Asunción de Morón] hasta muy entrado este siglo, fue grande el descuido en escribir las vidas y virtudes de las religiosas que descollaron en él, y sólo se conservan tales cuáles noticias en meras tradiciones de unas religiosas a otras, a las que sólo se las puede dar el crédito que merece una fe humana, y por lo tanto, falible»⁶⁶.

Pero, sobre todo, su queja es dura, por lo que dice, y significativa porque lo escribe en el prólogo de la obra, al tiempo que le sirve de exculpación ante posibles críticas, y le servirá como un argumento más para evidenciar la crisis en la que se hallaba la orden:

«Benévolo lector: pensarás te presente en este V Centenario de la orden de San Jerónimo en España una Historia completa, general de todos los sucesos ocurridos en ella, ya en sus monasterios, ya en sus individuos. Si entras a leerla en este concepto, te engañas en un todo. Es cierto debería ser crónica general del último Centenario, pero habiendo concurrido sino un corto número de monasterios (que aún no son el diezmo) con tales cuales noticias para la construcción de esta obra viene ésta a quedarse precisamente incompleta y sólo parcial: o hablando con toda ingenuidad, obra feble de adobes y ripio, y no sólida de cal y canto.

Averiguar las causas de la indolencia, que en esta parte han tenido los monasterios, aunque no es muy difícil hallar la raíz, con todo es mejor no entrometerse a zahorí o profeta, y allá se las hayan. Mas si formasen quejas de que el monasterio A, B, ó C no hacen papel en esta Historia, culpen su descuido, y no el de el historiador»⁶⁷.

No estaba equivocado en su crítica porque el padre general, Fr. Antonio de San Pedro Carrasco se suma a ella en una carta común a la orden en abril de 1788 cuando, probablemente, le habría informado de la mala respuesta que estaba recibiendo sobre envío de documentación por parte de los monasterios:

«El desvelo con q. el Pe Historiador Gral. de la orden trabaja en qto. Es conducente al encargo q. se le hizo, ha conseguido tener en disposⁿ. de dar a la prensa [sic], lo relativo a Cap^s. Gen^l. y Privados del último siglo que se cumplió en 1778, y de lo que dice conexión [...], pero se duele, y con razón de

66 *Quinta Parte*, t. II, p. 209. Recoge la desautorización que hizo el P. Miguel de la Concepción de unos vicarios del monasterio de Talavera sobre las vidas que hicieron de algunos religiosos, *Ibid.*, t. II, p. 153.

67 *Quinta Parte*, t. I, p. 19.

q. por parte de los Monast^s. no se le ha suministrado noticia alguna de aquellas que parecen dignas de colocarse en la obra [...] A conseq^a. mando a los PP. Priors que remitan tan a manos de dho. P^e. Historiador los papeles q. crean conducentes a los objetos expresados, y si necesario fuese, q. encarguen a un monge discreto y docto la recopilacⁿ. de qto. Se puede saber a este fin»⁶⁸.

2.4. *Quinta (sic) parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo del P. Francisco Salgado*

Prácticamente lo único que se sabe de él es lo que por su propia mano dejó escrito en la portada de su historia; era monje profeso de San Jerónimo el Real de Madrid. Además de esta obra, en el monasterio de Sta. María del Parral se conservan otros dos manuscritos suyos: *Respuesta al Rvmo. P. General sobre la consulta que se hizo acerca del modo de restablecer los Colegios y notas a repartos sobre nuevas costumbres*. También posee una copia del manuscrito escurialense de la historia de la orden.

La obediencia a una orden de los superiores es lo que le lleva a emprender esta tarea de escribir la historia de su orden en la última centuria. Arranca la narración desde 1678 con la celebración del LXXXVIII capítulo general y llega hasta 1800 con la celebración del CXXVI⁶⁹. El P. Salgado está escribiendo por los años veinte de mil ochocientos⁷⁰; aunque no da fechas, nos basamos por la información que facilita sobre el saqueo de los archivos de los monasterios,

«tanto en la guerra de la independencia, como en el tiempo del gobierno llamado representativo... ya robándonoslo todo, ya echándonos de los Monasterios, y ya saqueando nuestros archivos... para borrar si pudieran nuestra memoria de los hombres, y para que en ningún tiempo pudiésemos alegar derecho a lo que antes poseíamos con títulos los más legítimos»⁷¹.

68 AMP, *Actas Capitulares*, vol. VII, f. 142v.

69 *Quinta Parte*, portada y f. 772.

70 E. TORMO, *Los Gerónimos*, p. 67.

71 *Quinta Parte*, f. Iiv. Al final de la obra, defendiéndose del ataque de los librepensadores, a los que califica de «maledicentes y libertinos», dice: «creen que las juntas —¿comunidades?— de los regulares lo son de hombres atrabiliarios y malhumorados, que sólo tratan de alucinar a los jóvenes incautos, como decía su jefe Bonaparte, para crear esclavos sobre que estender su cruel dominación y el despotismo, pero pronto se conoce que

Vuelve a insistir en el tema de la obediencia como factor desencadenante de su voluntad al que unirá su ingenio para llevar a feliz término la misión encomendada, que es el argumento que coloca como colofón de su obra:

«Sólo nos queda el recurso del mérito que podamos contraer sólo por entrar en este mar proceloso por obedecer a la Religión que nos lo ha mandado [...] todo es un triunfo debido a la obediencia con cuya virtud hacen milagros los religiosos»⁷².

El hecho de que dedique la obra a la orden, según su nota manuscrita⁷³, como también lo había hecho anteriormente el P. Sigüenza, nos hace sospechar de que efectivamente hubo de recibir un mandato explícito para emprender esta tarea, así como la alusión a los historiadores oficiales anteriores a él, hace suponer que él se sabía continuador de ellos⁷⁴. Por eso retoma la narración desde «el capítulo general de 1678, desde donde tenemos precisión de seguir nuestra Historia para llevar corrientes nuestras cosas [...] no obstante que el P. Santos la concluyó dos años más adelante»⁷⁵.

Al ser continuadora de las historias generales escritas en las centurias pasadas adquiere un tono más solemne y le da mayor responsabilidad para escribir. La orden, en general, y cada uno de los monjes, en particular, presentes y futuros, son los destinatarios exclusivos de su historia. Para el monje se convierte en libro de vida porque en esas páginas encontrará el testimonio de

son discursos hechos por hombres abandonados a los desvaríos de un entendimiento insensato que no sabe discernir con método y precisión y por consiguiente que no piensan en Dios y según Dios», *Ibid.*, f. 774. No sólo es queja del P. Salgado; en otro manuscrito de Fr. Pedro de Tomellosa, al final y con otra letra de la época, leemos: «Los llamados padres de la Patria han destruido toda la riqueza del País. A la sombra de una libertad seductora han extendido sus falsas teorías; han alucinado a los incautos hasta hacerles tirar del carro de una revolución espantosa que les ha abrumado en un mar de desdichas. Aquellas voces de igualdad, patria, unión con las que tanto han prometido, se convirtieron en duras cadenas que nos han aprisionado haciéndonos sufrir el yugo de la más tiránica esclavitud», BRME, ms. &.IV.12, f. 72v; cfr. f. 4.

⁷² *Quinta Parte*, f., 8 y 772, respect.

⁷³ *Quinta Parte*, portada, f. I.

⁷⁴ «Nosotros no podemos seguir en la continuación de nuestra historia los pasos de nuestro incomparable Sigüenza y del P. Santos que nos han precedido con tanta honra suya y de nuestra Sagrada Religión», *Quinta Parte*, f. 8.

⁷⁵ *Quinta Parte*, f. 10 y 8, respect.

sus hermanos que les precedieron en la religión con abnegada entrega, con amor a la virtud, con pasión por la perfección.

Se decanta por un cierto determinismo histórico de tipo teológico al reconocer que si tras la lectura de las historias monásticas el religioso no descubre a Dios «que es siempre árbitro de los acontecimientos, los produce, los dirige y los determina [...] es una lectura muerta»⁷⁶. Esta forma de lectura interpretativa sólo se puede hacer desde una fe sólida, desde la entrega absoluta, y desde un amor rendido; en una palabra, «leer con el alma y no con los ojos, pues con esto sólo vemos la corteza de las cosas, y con aquella vemos la médula, esto es, vemos a Dios»⁷⁷.

Además de estas consideraciones de carácter doctrinal también se destina su obra a unas personas y un grupo concreto y por unos motivos específicos como son los prelados y los maestros de novicios y los jóvenes religiosos. A los primeros, por la grave responsabilidad y estrecha obligación de mantener encendida la llama de la fiel observancia de la regla y las constituciones; a los novicios y profesos, porque si no conocen sus leyes no las podrán amar, y si no las aman difícilmente podrán cumplirlas. Y esto lo dice con la fuerza y el convencimiento que le da la experiencia:

«Me empeño en persuadir por la experiencia que tengo, que el no hacer progresos entre nosotros, (y lo mismo en las demás Religiones) la ciencia y la virtud, consiste en la falta de zelo en los Prelados y en los Maestros de Novicios, que no se ocupan como es de su estrechísima obligación en dar una educación sana, científica y moral»⁷⁸.

III. OTROS JERÓNIMOS DEL SIGLO XVIII HISTORIADORES DE LA ORDEN⁷⁹

El siglo XVIII encierra bastantes avatares en el desarrollo del proyecto historiográfico de la orden jerónima. Se conocen

⁷⁶ *Quinta Parte*, f. 6; bajo este punto de vista, «vemos lo útil que es escribir nuestras historias y dedicarse a su lectura», *Ibíd.*

⁷⁷ *Quinta Parte*, f. 6.

⁷⁸ *Quinta Parte*, f. Iiv.

⁷⁹ Mi sincero agradecimiento al P. Ignacio de Madrid, OSH, que en mi consulta del Archivo del Monasterio de Sta. María del Parral me facilitó interesante información de esta parte desconocida de la historia de la orden jerónima.

las dos obras completas que se escribieron con el nombre secuencial correspondiente de *Quinta Parte*, y las dos al parecer con carácter oficial; sin embargo, no se han publicado las referencias documentales existente donde se recoja información de los religiosos nombrados para seguir adelante con el proyecto de escribir la historia oficial donde la dejó el P. Santos. Aquí recogemos una información bastante completa.

El 30 de abril de 1744 —sesenta y cuatro años después de que apareciese publicada la *Quarta Parte*—, un rótulo del capítulo general recoge la siguiente disposición:

«Participamos a V. P^{es}. cómo toda la Congregaci^{on} a nombrado por Historiador Gen^l. de la Orden al Rmo. P^e. Mro. Fr. Sebastián de Vitoria, jubilafo en Sgg^{da}. Theología, Prior del R^l. Monast^o. de Sn. Lorenzo, y haora nuevam^{te} reelecto»⁸⁰.

Junto con este cometido tuvo que desempeñar el cargo del prior para el que había sido nombrado en 1741, y reelegido en 1744, y atender el encargo de la defensa de los intereses de la orden el Portugal que estaba sometida a las disputas ocasionadas por las preeminencias que reclamaban los benedictinos, escribiendo el *Monacato jeronimiano*. Apenas pudo hacer nada, y el proyecto quedó detenido definitivamente cuando en 1745 fue nombrado obispo de la Seo de Urgel, y príncipe soberano de los Valles de Andorra hasta su muerte en 1756⁸¹.

En el capítulo general de 1747 se eligió sustituto:

«participamos a V. PP. cómo toda la Congregación a nombrado por Historiador Gral. de toda la orden al P. Fr. Antonio de San Joseph, predicador e hijo del Real Monasterio de El Escorial»⁸².

Y en el capítulo privado de octubre de 1748 se le reconocieron ciertas exenciones que en el monasterio de San Lorenzo y en la orden en general tenían establecido con la meticulosidad que les caracterizó:

«Propuso su Rma. que en atención a que los PP. Cronistas, Historiadores de nuestra Religión que hasta ahora ha habido, y en otros tiempos hemos conocido, no se les ha señalado exención alguna por cuanto las que tenía las gozaban por

80 AMP, *Actas Capitulares*, vol. VI, f. 57v. Su nombre de pila era Sebastián de Emparán y Azque, miembro de la casa de Emparán de Azpeitia.

81 J. NÚÑEZ, *Quinta Parte*, t. II, p. 385-398.

82 AMP, *Actas Capitulares*, vol. VI, f. 72.

los cargos correspondientes a sus puestos, y porque el P. Fr. Antonio de San Joseph, historiador nombrado y elegido por toda la Congregación en nuestro Cap. Gral. pasado no tiene exención ninguna de coro [...] determinasen qué exenciones se le podrían dar, sus Rmas. vinieron en que se le diesen las exenciones de Lector de Escritura, y que estas las gozase todo el año para que tenga tiempo de trabajar en el empleo que nuestra Sagrada Congregación le puso»⁸³.

Fue bibliotecario del monasterio (1723/1729 y 1731/175). Su sucesor el P. Julián Villegas recogió en la necrología su trabajo en la Librería Real⁸⁴.

«Disculpada así de alguna manera mi poca menos que temeraria resolución en continuar esta crónica [...] de ilustrar su 5ª parte, sólo me queda el consuelo y contento de haber obedecido»⁸⁵.

El P. Antonio de San José falleció el 24 de marzo de 1752, dejando vacante el cargo de historiador oficial, por lo que la orden tuvo que cubrir el puesto y tratar de que se continuase con la redacción de la nueva centuria que estaba detenida. En el capítulo privado de octubre de 1754 el padre general Fr. Fernando de San José comunicó a la orden:

«Hacemos saber a VV. PP. cómo hemos encomendado la Historia de nra. Sag^{da} Religión al P. Fr. Francisco de Sⁿ. Andrés, profeso de nro. monasterio de Sⁿ. Leonardo de Alba, en atención a su literatura, aplicación y claridad, concediéndole todas las exenciones y privilegios que han gozado los demás escritores nombrados por la Religión»⁸⁶.

83 *Ibis*, vol. VI, f. 79v-80. Después de esta concesión se trató de regular oficialmente el tema de las exenciones para los historiadores oficiales de la orden, que venía demorándose. En el capítulo general de mayo de 1762 se estableció que «ha venido la Congregación en tercera propuesta, en que el P^c. Historiador Gen^l. goze todas y cada una de las exempciones, que conceden nuestras leyes a los MM. Mros. Jubilados, a excepción de la jubilación de celda. Y queda por ley extravagante». AMP, *Actas Capitulares*, vol. VI, f. 180; las otras dos veces que había sido propuesto fue en los capítulos de 1756 y 1759, *Ibid.*, f. 128 y 150, respect. Y el P. Núñez amplía la información diciendo que en 1756 también se había concedido el título de «paternidad» al historiador oficial de la orden, *Quinta Parte*, t. I, p. 457.

84 *Memorias sepulcrales*, t. I, p. 532-539. Fue reproducida por el P. Núñez en su *Quinta Parte*, t. II, p. 364-374. El P. Zarco la copia y enumera el trabajo realizado en la biblioteca, *Catálogo de los Manuscritos Castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*, Madrid 1924, t. I, p. LXXXVI.

85 *Apuntes para la Quinta Parte de la Historia de San Jerónimo*. BRME, ms. H.I.10, f. 80v; los apuntes abarcan los f. 79-90.

86 AMP, *Actas Capitulares*, vol. VI, f. 118, y lo repite en carta común, *Ibid.*, f. 120. En el capítulo general de 1756 se aprobó un rótulo en el que

El proyecto sufrió una nueva detención cuando el P. San Andrés fue promovido como obispo titular de Zela, en 1758, y auxiliar de monseñor José Zorrilla San Martín, obispo de Salamanca⁸⁷.

Por la vacante producida en el puesto de historiador en el capítulo privado de septiembre de 1759 el padre general Fr. Agustín Gómez comunicó que:

«... hemos encomendado la dicha Historia General de nra. Sag^{da}. Religⁿ. al P^c. Fr. Juan de la Purificación, profeso de nro. monast^o de Sⁿ. Leonardo de Alba. En atención a su literatura, aplicación y claridad, dándole su título, y concediéndole todas las exempciones y privilegios que han gozado los antecesores»⁸⁸.

Ignoramos lo ocurrido con este religioso, pero el 9 de junio de 1762 se produjo una nueva elección, según la comunicación que hace a la orden el padre general Fr. Manuel de Zafra en una carta común:

«En atención a las facultades que nro. Capítulo General me concedió, echa reflexión de la literatura, crítica de algunos de los sujetos que podían desempeñar el oficio de Historiador General de la Orden tube por conveniente elegir para dho. empleo al P^c. Fr. Francisco Pi, Prior de S. Gerónimo de Valdehebrón. Lo que participo a V. PP. para que sepan a quién han de recurrir con las apuntaciones de las vidas de varones ilustres del siglo correspondiente, para que estendidas y formalizadas por dho. P^c. Historiador puedan merecer la deseada luz pública»⁸⁹.

se ordenaba a los priores que hiciesen las providencias correspondientes en sus respectivas comunidades para que enviasen relación de las vidas de los religiosos ejemplares al P. Francisco de San Andrés para que pudiese comenzar la redacción de la historia de la orden, *Ibid.*, f. 128. Y lo mismo se repite en el capítulo general siguiente de 1759, *Ibid.*, f. 150.

87 El P. Juan Núñez incluye una biografía suya, compuesta por siete cuadernillos, pero que debió de llegar a sus manos después de finalizar la redacción de la obra; la puso al final del vol. II manuscrito con otra documentación. BRME, *Quinta Parte*, ms. J.I.9, f. 1641-1658, dejando sin foliar los cuadernillos núms. 4 y 6. D. LUCERO DE PADRÓN, «Un monje jerónimo del siglo XVIII. 'Vida del Ilustrísimo Fray Francisco de San Andrés'», en *Studia Hiernonymiana*, Madrid 1973, t. I, p. 719-738. Sospechamos que esta segunda biografía de 36 hojas corresponde al texto de la primera, siendo copiada en el colegio de San Jerónimo de Jesús de Ávila y luego llevada al monasterio de San Miguel de los Reyes de Valencia de donde pasó a la Biblioteca Universitaria de aquella ciudad. El texto correspondería a la escrita por su secretario y amanuense albense Francisco García del Río.

88 AMP, *Actas Capitulares*, vol. VI, f. 156.

89 AMP, *Actas Capitulares*, vol. VI, f. 181.

No sabemos si escribió algo de historia general de la orden⁹⁰. Conocemos una obra que publicó de tema histórico monástico donde dejó constancia del cargo oficial de historiador que tenía⁹¹; por el contenido de la obra y por la justificación que da al comienzo sólo genéricamente se puede relacionar con la orden, puesto que se ciñe al monacato antiguo de Belén⁹².

Siguiendo la serie cronológica de historiadores jerónimos del siglo XVIII, tras la muerte del P. Francisco Pi ocupó el puesto el P. Núñez, del que ya hemos hablado más arriba, aunque aquí recojamos una referencia que merece la pena porque expresa la alegría de los padres capitulares cuando recibieron la noticia que les comunicó el padre general, tras la prolongada serie de años donde no había cuajado ninguno de los nombramientos como hemos visto:

«... los Diputados de dho. Cap^{lo}. no solo hemos aprobado el referido nombram^{to}., sino que hemos dado gras, a S. Rma. por haver elegido para una Comisⁿ. tan delicada, como interesante a todo la orn. A uno entre los muchos que la desempeñaría, que sin duda posee todas las cualidades q. se pueden apetecer para su perfecⁿ., pues por su notoria literatura, siendo Bibliotecario mayor de la R^l de su Monast^o. mereció q. la justificacⁿ. de nro. Soberano insinuase a la Religⁿ. q. le acordase las devidas exemp^{nes}. y distinc^{nes}. de que goza en la actualidad, como Bibliotecario Jubilado»⁹³.

Solo nos queda rematar la serie de historiadores generales jerónimos del Setecientos con un último nombramiento del que tengamos constancia que tuvo lugar en el capítulo privado de octubre de 1800:

«Queda nombrado en Historiador Gral. de ntra. Orden el P. Fr. Juan de Soto, catedrático de Giego, Bibliothecario y pro-

90 En el tomo II del manuscrito de la *Quinta Parte* el P. Núñez incluye un pequeño resumen de la Historia del monasterio de Valdehebrón; se lo envió el P. Juan Arno, el 27-V-1788, sacándolo de la obra que encontró escrita en los papeles que dejó el P. Pi a su muerte. BRME, J.I.9, f. 1637-1638v.

91 *Memorias venerables de los más insignes profesores del Instituto, que plantó en la Iglesia su Doctor máximo el gran Padre San Gerónimo, renovadas por el R.P. Francisco Pi, dos veces Prior de Su Real Monasterio de Val de Hebrón, Exdifiñidor e Historiador General de su Sagrada Religión en los Reynos de España, etc.* Barcelona: Por Juan Nadal impresor, Año 1776.

92 «Escribo las Memorias Venerables de los más insignes Profesores del Instituto Monástico Belemítico, para los que tenemos la gloria de profesar el mismo Instituto», «Idea de la obra», s.p.

93 AMP, *Actas Capitulares*, vol. VII, f. 129.

feso del R^l. de Sn. Lorenzo del Escorial, por ntro. Rmo. Mtro. Gral. [Fr. Joaquín Dempere] con acuerdo de los Rmos. PP. Diputados del Capítulo Privado»⁹⁴.

Fue bibliotecario segundo durante un amplio período de años (1781-1799). En 1805 era rector del Colegio, y como profesor de griego participó en el diseño del plan de reforma de estudios⁹⁵, y tenemos constancia de que hizo un pequeño trabajo relacionado con historia de la orden⁹⁶. En 1810 se excluyó acogándose al decreto de José I⁹⁷.

Así termina el programa de la redacción de la historia general de la orden de San Jerónimo. Por motivos políticos conocidos el siglo XIX fue el final de esta orden que sólo quiso ser y estar en la Península Ibérica y faltaba mucho para el resurgimiento.

IV. BIBLIOGRAFÍA⁹⁸

4.1. *Bulas, Constituciones, Actas de Capítulos*

Archivo de las Bullas Apostólicas y Privilegios Reales concedidos a la Orden de N.P.S. Gerónimo desde el año de 1373 que se confirmó hasta el de 1700. AGP, leg. 1802.

Bulla fundacional de la Orden: *Salvatoris humani generis* de Gregorio XI. Aviñón, 15-X-1373. Estudio y texto, en *Studia Hiernonymiana*, Madrid 1973, t. I, pp. 56-74, ed. de I. de Madrid.

Bulas apostólicas a favor de los Jerónimos de Portugal [Pío II, Nicolás V, Bonifacio IX, Eugenio IV y Calixto III]. AFZ, Miró 46, D 1596.

94 *Ibíd.*, f. 295v.

95 Su tarea como bibliotecario y su producción intelectual, en J. ZARCO, *Catálogo de los Manuscritos Castellanos*, t. I, p. XCIV-XCV.

96 «Serie de los Presidentes que ha habido en los Capítulos generales e intermedios de la Orden de San Jerónimo», BRME, ms. H.I.10, f.54-58v.

97 18 de agosto de 1809, Real Decreto: «I. Todas las Ordenes Regulares, Monacales, Mendicantes y Clericales que existen en los dominios de España quedan suprimidas; y los individuos de ellas, en el término de quince días, contados desde el de la publicación del presente decreto, deberán salir de sus conventos y claustros y vestir hábitos clericales seculares». El preámbulo había sido el Decreto del 11 de marzo de ese año por el que los monasterios jerónimos quedaban suprimidos y los monjes se deberían juntar en el Escorial que era la única casa de la orden que se autorizaba.

98 Siglas: AGP (Archivo General de Palacio, Madrid); AFZ (Archivo Francisco Zabálburu, Madrid); BN (Biblioteca Nacional, Madrid); BRME (Biblioteca Real del Monasterio del Escorial); AHN (Archivo Histórico Nacional, Madrid); AMG (Archivo Monasterio de Guadalupe).

- [*Calendario*], *Tabula sanctorum... Commune Sanctorum fratrum Ordinis Sancti Hieronimy...* BN, ms. 126.
- Comentarios de la Orden y Monasterios de los Frailes Hermitaños del Glorioso Doctor Nuestro Padre Sanct Hieronimo repartidos en tres libros.* BRME, ms. Ç.III.3, f. 367-370.
- Compilación de las Constituciones [y] Extravagantes de la Orden de S. Gerónimo desde su principio hasta el Año de 1513.* BN, ms. 1099, n° I
- Compilación breve para saber el poder que tienen los frayles y priores de la Orden del glorioso N.P.S. Jerónimo... y de los Capítulos Generales de la Orden.* BRME, ms. J.III.22, f. 37-108.
- Constituciones en latín 1437.* Es del Orden de Sn. Gerónimo de la Congregación de España. Ms. [Puede el texto de 1434]. AGP, San Lorenzo, leg. 1680.
- Constitutiones originales nostri ordinis, 1437...ms.* [Puede ser el texto de 1434]. AGP, San Lorenzo, leg. 1680.
- Constituciones y estatutos que hizo el Capítulo General de la Orden de San Gerónimo, celebrado en el monasterio de Ntra. Sra. de Guadalupe el año 1415, con las adiciones y correcciones que se hicieron en los capítulos generales celebrados en el monasterio de San Bartolomé de Lupiana en los años 1416 y 1418.* AGP, San Lorenzo, leg. 1680.
- Constituciones de los frayles de la orden del glorioso doctor nuestro padre san Hieronymo.* Madrid. En la Imprenta Real, 1597. Colofón: En Madrid. Por Juan Flamenco, 1597.
- Constituciones y Extravagantes de la Orden del Glorioso Doctor nuestro Padre S. Geronymo; con un sumario de anotaciones y advertencias, que sirve de comento para entender mejor nuestras leyes, y de instruccion y directorio para saber la practica y estilo con que se gouierna esta sagrada Religion.* Madrid. En la Imprenta Real, 1613.
- Constituciones y Extravagantes de la Orden de N.P.S. Gerónimo... Recopiladas por los Reverendísimos Padre Comissarios, que señaló para esto el Capítulo General de 1714. Aumentadas con las nuevas Ordenaciones, y Declaraciones que se han hecho...* Impressas en Salamanca. En la Oficina de Eugenio Antonio García. Año de 1716.
- Constituciones y Extravagantes de los Monges de la Orden del Máximo Doctor de la Iglesia San Gerónimo, de nuevo recopiladas con autoridad de la Sagrada Congregación de Obispos, y Regulares...En Madrid: Año de 1731.*
- Constituciones de la Orden de S. Jerónimo, aprobadas por Clemente XII.* Roma 1730. AGP, leg. 1800.
- Copias de bulas referentes a la Orden de San Jerónimo otorgadas desde 1371 por Gregorio XI hasta Pío V en 1567.* AHN, Códices, 317 B.
- Estatutos, Constituciones y Ordenaciones de la Orden de San Jerónimo, aprobadas en los Capítulos Generales, celebrados en los monasterios de Ntra. Sra. de Guadalupe y San Bartolomé de Lupiana.* AGP, San Lorenzo, leg. 1790.

- A la Exclarecida, y Observantissima Familia del Maximo Doctor de la Iglesia, N. P. S. Geronymo: Defensorio apologetico, por sus santas leyes, y antiquissimas costumbres, sapientissimos, y venerabilissimos Legisladores. Satisfacese a los impressos, que han salido contra el proprio, natural, y genuino sentido de la Constitucion 19 y extravag. 1 à la Constitucion 16 que en dicha Sagrada Religion prescriben la forma que se ha de guardar en las elecciones de Vicario, y otros Oficiales ...* BRME, 90.VI.11 (23°)
- Extravagantes de la orden de nuestro P. San Hieronimo.* BRME, ms. &.III.19, f. 72-99
- Forma que se ha de tener en la election y confirmación de los prioratos de nuestra orden según nuestras constituciones y según lo que es de derecho, y práctica.* BRME, ms. h.IV.26, f. 1-30.
- Gracias concedidas a toda la Orden y los Rótulos de los Capítulos Generales.* AHN, Clero, lib. 16.422.
- Liber in quo continetur tan regula et ordinarium quam etiam Constitutiones fratrum Ordinis Sancti Ieronymi.* Alcalá, en Casa de Miguel Guía. 1527.
- Libro que contiene una compilación de las extravagantes de la Orden Jerónima, tomadas de los Capítulos Generales y privados, cuyos orígenes dice que se conservan en San Bartolomé de Lupiana. 1501-1513.* AMG, Cód. 108.
- Libro de los Actos de los Capítulos generales y privados de la Orden de San Jerónimo, 7 vols.* AGP, leg. 1790 (vols. I y II); AMP (vols. III-VII).
- Manera que se ha de tener en la Visita General.* BRME, ms. h.IV.26, f. 20-29.
- Manuscrito extenso sobre el alcance de la Orden a los distintos superiores y los límites de la jurisdicción del prior general.* AMP.
- Memorial de las cosas que los padres visitadores mandaron que fuesen copiladas dignas de memoria para edificación e enxemplo de los advenjderos, e porque los que las obraron sean avjdos en memoria por siempre, según fazen los que aman la vanjdad del mundo...* BRME, ms. Ç.III.4, f. 215-220.
- Modo de sustanciar y sentenciar un proceso eclesiástico en visita general hecho por el padre fr....., general que fue de nuestra Orden y professo de la Mejorada, prior y la visita general.* BRME, ms. h.IV.26, f. 59-99.
- Otro Directorio y orden que han de tener los Jueces Regulares en las Visitas...,* f. 100-109.
- Modo de proceder en las visitas, elecciones generales y particulares, en los contratos y en las reprehensiones y castigos de los monjes de la Orden de San Jerónimo.* BRME, ms. Z.IV.11.
- Modo de proceder en las visitas, confirmaciones, pleitos y procesos de la Orden de San Jerónimo.* BRME, ms. Z.IV.23, f. 268-286.
- Monasteria nostri ordinis prout habent sedes in capituli genari secundum suas antiquitates in fundacionibus eorum.* BRME, ms. a.IV.10, f. 131-131v.

- Ordinario según la costumbre e ceremonias de los frailes de la orden de nuestro Padre San Hieronymo.* BN, Madrid, ms. 13.466.
- Ordinario segun el rito y cerimonias [sic] de la Orden de nuestro Padre S. Hieronymo.* En Salamanca, por los herederos de Mathias Gast, 1582.
- Proprium Sanctorum Ordinis Sancti Hieronymi.* AHN, Clero, leg. 2161.
- Proprium sanctorum ordinis Sancti Hieronymi in Hispania.* Matriti, ex Typographia Regiae Societatis, prela regente Joanne Josepho Siguenza et vera, 1828
- Protocolo o prontuario para el más fácil uso del Archivo de Nuestra Sagrada Religión.* AGP, leg. 1802
- RAMOS, F., y BRAGA, J. (Coords.), *Guia Geral dos Fondos da Torre do Tombo. Instituições eclesiásticas*, Lisboa 2001. Ordem Sao Jerónimo, pp. 42-44.
- Registro de Privilegios Pontificios y Episcopales desde Benedicto XIII hasta Julio II, 1394-1504*, también conocido como *Bullarium Ordinis Sancti Hieronymi*. AMG, C-68 y 69 (ant. cat. A-1y 2).
- Rótulos, definiciones y determinaciones de los Capítulos Generales de la Orden de San Jerónimo, y Cartas Comunes de sus Generales, desde 1681 a 1783.* BRME, ms. H.I.9, f. 103-168v.
- Síguense las Extravagantes de nuestra Orden, así las que recopilaron y modificaron por el Capítulo General, que se celebró el año de 1513, con las que después se han hecho y Ordenado por los Capítulos Generales, hasta este año de 1581.* En Salamanca. Por los herederos de Mathías Gast 1582.
- Tratado de Bulas y Breves pontificios, que confirman algunas de nuestras Constituciones...* AGP, leg. 1799.

4.2. Orígenes

- ANÓNIMO [J. de la Cruz?], *Fragmentos de una Historia de la Orden de San Jerónimo* (S. XVI). BRME, ms. &.II.22, fols. 1-34.
- Reseña histórica sobre los orígenes de la Orden de San Jerónimo y su fundación en España, y relación de los primeros priores y monasterios de monjas.* AFZ, Altamira 163, GD 18.
- ANÓNIMO, *Comentarios de la Orden y monesterios de los frayles heremitanos del Glorioso Doctor nuestro Padre Sant Hierónimo. Repartidos en tres libros* (Apuntes, 1569?). BRME, ms. Ç.III.3, fols. 365-370.
- CRUZ, Juan de la, OSH (M° de San Bartolomé de Lupiana), *Hystoria de la Orden de St. Hieronymo, Doctor de la Yglesia, y de su restauración y fundación en los Reynos de España, 1591.* BRME, ms. &.II.19, 434 fols.
- PECHA, Hernando, *Historia de Guadalaxara, y cómo la Religión de San Gerónimo en España fue fundada y restaurada por sus Ciudadanos.* BN, ms. 1756.
- VEGA, Pedro de la, OSH, *Crónica de los frayles de la Orden del bienaventurado Sant Hierónimo.* Alcalá de Henares. Imprenta de Juan Brocar, 1539. BRME, sig. 32.I.12, n° 1

Del mismo año e impresor es la versión latina: *Chronicorum Fratrum Hieronymitani Ordinis*. BRME, sig. M 5.I.21

4.3. *Historias oficiales*

- 1) SIGÜENZA, José de, OSH (monje del M° de San Lorenzo del Escorial), [Primera Parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo]. *Vida de San Gerónimo, Doctor de la Santa Iglesia*. BRME, mss. a.IV.1, 410 fols., y T.III.27, 410 fols. 1ª Ed., Madrid, por Tomás Iunti. Año 1595.
- 2) SIGÜENZA, José de, OSH, *Segunda Parte de la Historia de la Orden de San Gerónimo*. BRME, ms. a.IV.2, 368 fols. Historia los años 1373-1473. 1ª Ed. Madrid, en la Imprenta Real. Año 1600.
- 3) SIGÜENZA, José de, OSH., *Tercera Parte de la Historia de la Orden de San Gerónimo*. BRME, ms. ç.III.3, nº 1, fols. 1-190v. Historia los años 1473-1573. 1ª Ed., Madrid, en la Imprenta Real. Año 1605.
— SIGÜENZA, José de, OSH, *Tercera Parte... Libro tercero de la Historia... La fundación y grandeza del Monasterio de San Lorenzo el Real de la Orden de San Gerónimo. Fábrica del Rey Dom Philippe Segundo*. BRME, ms. &.II.22, nº 2, fols. 35-138v.
- 4) SANTOS, Francisco de los, OSH (monje del M° de San Lorenzo del Escorial), *Quarta Parte de la Historia de la Orden de San Gerónimo*. BRME, ms. &.II.20. Historia los años 1573-1673. 1ª Ed., Madrid, en la Imprenta de Bernardo de Villa-Diego. Año 1680. Ed. Facsímil, San Lorenzo del Escorial 2008.
- 5) NÚÑEZ, Juan, OSH (M° de San Lorenzo del Escorial), *Quinta Parte de la Historia de la Orden de San Gerónimo*. BRME, ms. J.I.8 y 9. Historia los años 1676-1777. San Lorenzo del Escorial 1999, 2 vols., ed. de F.J. Campos
- 6) SALGADO, Francisco, OSH (monje del M° de San Jerónimo de Madrid), *Quinta [sic] Parte de la Historia de la Orden de San Gerónimo*. BRME, ms. J.I.3. Historia los años 1674-1800. Inédita.

4.4. *Apologistas*

- CASTRO, Juan Bautista, OSH (monje del M° de Belém de Lisboa), *Crisis doxológica, apologética y jurídica, por el monacato legítimo de el Máximo Doctor San Gerónimo...*, Madrid, en la Imprenta de Bernardo Peralta. Año 1730. BRME, sig. 104.VI.22
- MONTALVO, Francisco Antonio de, OSH (monje de M° de Sta. Mª de la Victoria de Salamanca), *Historia General de la Orden de San Gerónimo*, Salamanca, en la Imprenta de Gregorio Ortiz Gallardo. Año 1704. BRME, sig. M 30.I.5
- RUIZ, Juan, OSH (monje del M° de San Jerónimo el Real de Madrid), *Primera y Segunda Parte del discipulado o monachato... de San Gerónimo, de quien desciende la Religión Geronymiana de España*, Madrid, en la Imprenta de Bernardo Peralta. Año 1728, 2 vols. BRME, sig. 105.VI.32 y 33

- SAN MIGUEL, Jacinto de, OSH, *Tratado Histórico das Ordens Monasticas de S. Jeronimo e Sao Bento*, Lisboa Occidental, Na Officina da Musica, e da Sagrada Religiaõ de Malta, y Na Officina de Ignacio Nogueira Xisto, 1739-1761, 3 vols. BN, N° Registro: XX3273258
- SAN NICOLÁS, Pablo de, OSH (monje del M° de Sta. María del Parral), *Siglos Jeronimianos. Historia General Eclesiástica, monástica y secular*, Madrid, años 1723-1744 (varias imprentas), 19 vols. BRME, sig. 66-VIII.2/20
- SAN PABLO, Hermenegildo de, OSH (monje del M° de San Jerónimo el Real de Madrid y de Buenavista de Sevilla):
- a) *Origen y Continuación del Instituto y Religión Geronimiana, fundada en los conventos de Belén en Palestina por el Máximo de los Doctores de la Iglesia nuestro Augustísimo Padre San Gerónimo...*, Madrid, en la Imprenta Real. Año 1669. BRME, sig., 66.IX.23
 - b) *Defensa por la Religión Gerónima de España, y su antigüedad...*, Zaragoza, Imprenta de Diego Dormer. Año 1672. BRME, sig. 64.IX.11
 - c) *Primacía del monacato evangélico...*, Valencia, por Jaime Bordazar. Año 1685. BRME, sig. 90.IX.20
- VICTORIA [VITORIA?], Sebastián de la, OSH (monje del M° de San Lorenzo del Escorial), *Monacato Geronimiano, con algunos reparos...*, Madrid, en la Oficina de Antonio Marín. Año 1738. BRME, sig. M 7.II.3

F. JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, OSA
Estudios Superiores del Escorial (Madrid)